AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-1640 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 119.*

Habiendo intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes/«Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón Municipal, sin más trámites.

Nombre y apellidos	**Dirección**
Yimmy Leonardo Llanos Bernal	Avda. Oviedo, 20C-3°A
Adriana Bernal Casas	Avda. Oviedo, 20C-3°A
Ana Durdey Lugo Rodríguez	C/ Fdez. Rañada, 3-4°C
Juan Guillermo Martínez Lugo	C/ Fdez. Rañada, 3-4°C
Andrés Martínez Lugo	C/ Fdez. Rañada, 3-4°C
Nicolás Martínez Lugo	C/ Fdez. Rañada, 3-4°C
Hoummane Khaldi	C/ Emilio Maza, 22-2°I
Mihail Stefanov Yovev	Avda. Oviedo, 11-2-3°F
Rosa Candida Morales	Anaz, B° La Iglesia, 39
Javier Esteban Cárdenas Cubillos	C/ La Estación, 20-1-1°E
Diana Marcela Cubillos Valderrama	C/ La Estacion, 20-1-1°E
Karen Tatiana Cárdenas Cubillos	C/ La Estación, 20-1-1°E

Medio Cudeyo, 3 de febrero de 2012.
La alcaldesa,
Mª Antonia Cortabitarte Tazón.

2012/1640

CVE-2012-1640